

I. MUNICIPALIDAD DE PUQUELDON

SECRETARIA MUNICIPAL

REUNION ORDINARIA N° 25

DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUQUELDÓN

03 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Se da inicio a la reunión siendo las 14:30 hrs. y se realiza en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Puqueldón, es presidida por el Presidente del Concejo Municipal Sr. Pedro Montecinos Montiel, Alcalde de la Comuna, cuenta con la asistencia de los Concejales Sres. Rodrigo Ruiz Diaz, Alex Agüero Alvarado, Elisa Uribe Guaquin, Jaime Mansilla Haro, Erne Miranda Vargas y Eduardo Barría Borquez, asiste como Secretaria de Actas y Ministro de Fe la Sra. Pamela Agüero Díaz, Secretaria Municipal:

T A B L A:

- 1.- Lectura Acta Anterior.
- 2.- Lectura de Correspondencia.
- 3.- Cuenta Sr. Alcalde.
- 4.- Participación Sres. Concejales.
- 5.- Participación Consultora a cargo de elaborar el Plan Regulador.

1.- LECTURA ACTA ANTERIOR

Se aprueban el acta de reunión ordinaria n° 24, con la siguiente observación: Concejales Sr. Eduardo Barría, manifiesta que no aparece en el acta el tiempo otorgado a don Guido Nauduan, el cual consistía en 60 días, para solucionar el tema de la deuda que posee con el Municipio por la rendición que no ha realizado de la Junta de Vecinos de Marico.

Sr. Alcalde y Concejo Municipal, acuerdan por unanimidad tratar como único punto el número cinco de la tabla.

5.- PARTICIPACION CONSULTORA A CARGO DE ELABORAR EL PLAN REGULADOR

Sr. Alcalde, otorga la palabra a la Consultora Infracon, a cargo de elaborar el diseño para el Plan Regulador en la Comuna.

Sr. Pablo Badilla, agradece el espacio para poder participar de la reunión de Concejo Municipal y señala que esta acompañado por su colega Sra. Bernardita Arnello, Asistente Social, y manifiesta que la Consultora se adjudicó una licitación realizada por el Ministerio de Vivienda.

Sr. Pablo Badilla, realiza presentación, que se adjunta al final del acta.

Concejal Sr. Jaime Mansilla, consulta si la zona típica interfiere con un plan regulador; Sr. Pablo Badilla, señala que no interfieren ambos, pero si deberían ser consensuados.

Concejal Sr. Jaime Mansilla, consulta si por el solo hecho de decretar una zona urbana, se limita el tema de los animales; Sr. Pablo Badilla, señala que no se puede tener crianza de animales en la zona urbana.

Concejal Sr. Eduardo Barría, consulta cuál es el beneficio en una isla netamente rural el contar con un plan regulador y el tema de la zona típica.

Sr. Alcalde, comenta que permite ordenar ciertas situaciones dentro de un espacio determinado, como por ejemplo el tema de los sitios eriazos.

Sr. Pablo Badilla, comenta que existen beneficios y no hay diferencias por ejemplo en el tema de los subsidios de agua, pero existen políticas de estado que pueden afectar, para lo cual se está averiguando sobre todo en el tema educacional.

Concejal Sr. Jaime Mansilla, consulta que se entiende por sitio eriazo; Sr. Pablo Badilla, responde que un sitio que no está ocupado o sin uso.

Sr. Alcalde, señala que no se está imponiendo el tema del plan regulador, lo que se está haciendo es analizando la factibilidad, lo cual también será conversado con los vecinos.

Sr. Pablo Badilla, manifiesta que lo positivo de la zona urbana, es poder normar el tema de la ocupación en esas zonas, para evitar incompatibilidades, en la zona de las iglesias el tema de la altura máxima a construir, la subdivisión predial menor a los 5000 metros cuadrados, existen servicios básicos de más fácil acceso y por último la posibilidad de postular a proyectos que están asignados a la zona urbana.

Concejal Sr. Jaime Mansilla, consulta si no existe un requisito de población para el plan regulador; Sr. Pablo Badilla, responde que no se tiene un requisito y los planes reguladores se crearon para los centros donde se concentra más la población.

Sr. Alcalde, comenta que en la práctica con el plan regulador todos los tramites se hacen en el Municipio y en cambio con la zona típica se hace a través del Consejo de Monumentos Nacionales.

Concejal Sr. Erne Miranda, señala que el plan regulador limita en varias situaciones a los vecinos y más todavía el tema de la zona típica.

Sra. Bernardita Arnello, manifiesta que es importante conocer la visión de los sectores, lo cual se está empezando a trabajar.

Sr. Alcalde, consulta a los integrantes de la Consultora, como les fue en el trabajo en el sector de Aldachildo; Sra. Bernardita Padilla, señala que no asistieron muchas personas pero se emitieron importantes opiniones de los asistentes.

Concejal Sr. Jaime Mansilla, señala que es difícil dar una opinión tan tajante en este momento, por lo tanto sería bueno conocer la visión de los vecinos primero, antes de determinar si podría llevarse a cabo el plan regulador.

Concejal Sr. Eduardo Barría, manifiesta que la idea es que Puqueldón sea considerado una ciudad, y manifiesta sus inquietudes con respecto al tema de los edificios públicos, alcantarillado, ubicación del Cesfam, vías de acceso a la plaza de Puqueldón, tema de condición de infraestructura del Reten, ubicación del Cuerpo de Bomberos, la entrada angosta a Ichuac donde la población se encuentra dispersa, alcantarillado para el sector de Aldachildo, borde costero de Detif, se pretende construir una población sin tener claro las ventajas y desventajas que trae esto, también está el problema del acceso a Puqueldón con respecto a la erosión que existe actualmente y el Autocuidado de la iglesia.

Sr. Alcalde, comenta que el Plan Regulador permite normar el tema de la construcción, ir mejorando y ordenando nuestro pueblo y señala que personalmente no está muy de acuerdo con el tema de las zonas típicas, debido a que sus reglas no están muy claras en cambio un plan regulador las normas las definimos nosotros.

Concejal Sr. Erne Miranda, señala que en este momento a su parecer el plan regulador debería ser para Puqueldón, los otros sectores es muy difícil pero es importante escuchar las opiniones de los vecinos de los sectores involucrados.

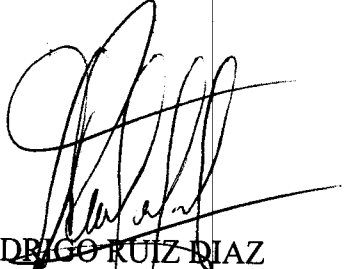
Sr. Alcalde, señala que para pueblos más pequeños como Aldachildo, a lo mejor no son tan convenientes pero debe analizarse.

Concejal Sr. Rodrigo Ruíz, concuerda que pudiera aplicarse en Puqueldón, buscando lo mejor para nuestra Comuna y con respecto a los demás sectores se debe analizar.

De esta manera, se da por terminada la reunión siendo las 16:05 hrs.



PEDRO MONTECINOS MONTIEL
ALCALDE



RODRIGO RUIZ DIAZ

CONCEJAL



ALEX AGÜERO ALVARADO

CONCEJAL



JAIME MANSILLA HARO

CONCEJAL



EDUARDO BARRIA BORQUEZ

CONCEJAL



ELISA URIBE GUAQUIN

CONCEJALA



ERNE MIRANDA VARGAS

CONCEJAL



PAMELA AGÜERO DIAZ

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA DE ACTAS